



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO,

01 OCT 2014

DECRETO N°

VISTOS:

4364

1. Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Email de fecha 29.09.2014 de la Sra. Carla Díaz Fuenzalida, técnico de la Dirección Jurídica al Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado departamento Jurídico.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante email de fecha 29.09.2014, la Sra. Carla Díaz Fuenzalida, Técnico del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido al Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado Departamento Jurídico.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, a la funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Carla Díaz Fuenzalida	13°	Notaria Hugo Monroy Foix de la Comuna Casablanca a la entrega de Contrato.	Departamento Jurídico	30.09.2014 desde las 12:00 horas.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOGF/PFMP/MRT/cdf.
DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
DOCUMENTO N°
FECHA 30 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE FIRMA

30 SET. 2014